

**RESOLUCIÓN No. 12 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2020
POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE
DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-, PARA PARTICIPAR EN MESA
SECTORIAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CREADA POR EL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL**

**EL GERENTE GENERAL DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -
FODESEP-**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las contenidas en el Artículo 49 del Estatuto y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP; es una entidad de economía mixta sin ánimo de lucro, que hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional Descentralizado por Servicios, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, regulada para su funcionamiento por los principios y disposiciones de las entidades de la Economía Solidaria; conforme lo dispuesto en el parágrafo del artículo 89 de la Ley 30 de 1992; reglamentado por el Decreto 2905 de 1994 y los estatutos sociales.

Que, el 27 de julio de 2020 en sesión extraordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Ministerio de Educación Nacional, del cual hace parte el FODESEP; se aprobó la conformación de una Mesa Sectorial de Gestión del Conocimiento, cuyas funciones corresponden a: 1. Proponer estrategias sectoriales para optimizar la identificación y capitalización del conocimiento crítico del sector y mitigar la fuga de conocimiento, 2. Definir lineamientos para fortalecer el ecosistema de innovación pública del sector, 3. Validar y movilizar el mapa de aliados de gestión del conocimiento con el fin de potenciar las acciones que permitan avanzar en la política, 4. Hacer seguimiento a que los avances del sector en gestión del conocimiento y la innovación se encuentran basados en evidencias y cuenten con una estructura estratégica de socialización y difusión, 5. Facilitar estrategias orientadas a la promoción del acceso al conocimiento del sector y los mecanismos para su difusión, 6. Fortalecer procesos de aprendizaje sectorial y organizacional, identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas del sector que generen valor público, 7. Proponer estrategias de movilización de una cultura sectorial orientada a la gestión del conocimiento y la innovación, propias del sector educativo y 8. Presentar informes de avance semestralmente al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.

Que, en virtud de lo anterior a fin de garantizar la concurrencia y participación del FODESEP en la Mesa Sectorial de Gestión del Conocimiento, la Gerencia General designa por medio de la presente Resolución a la Secretaria General o quien haga sus veces, quien en nombre del Fondo tendrá voz y voto.

Que, de conformidad con lo expresado en la parte motiva de la presente resolución,

**RESOLUCIÓN No. 12 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2020
POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE
DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-, PARA PARTICIPAR EN MESA
SECTORIAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CREADA POR EL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL**

RESUELVE:

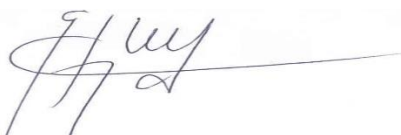
ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la Secretaria General del FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-, o quien haga sus veces; para que concurra y participe con derecho a voz y voto en la Mesa Sectorial de Gestión del Conocimiento, creada por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PUBLICIDAD. La comunicación y divulgación de la presente Resolución, estará a cargo de la Secretaria General del FODESEP; y, copia de ella se mantendrá en la Secretaría General, para conocimiento de quienes así lo soliciten.

ARTÍCULO TERCERO. - VIGENCIA. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a seis (6) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO RIVEROS SÁCHICA
Gerente General

Proyectó y Revisó: Zuleidy Lorena Méndez Pérez / Secretaria General
Aprobó: Jefferson Amortegui Walteros / Asesor Jurídico